



DECRETO N° 1769 /

CHIGUAYANTE, 06 SEP 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 08.07.2013 celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y don Octavio Huaquillán Meliñir como Maestro de Ceremonia en el Encuentro Mapuche a través del Programa "Celebración del XVII Aniversario de la Comuna" y que fuera aprobado por Decreto Alcaldicio N°1364 de fecha 17.07.2013; Ord. N°1314 de fecha 14.08.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando modificar contrato del Sr. Huaquillán Meliñir, en atención a un error incurrido en el monto a cancelar al prestador; Modificación de Contrato de fecha 20.08.2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Octavio Huaquillán Meliñir; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don Octavio Huaquillán Meliñir, de fecha 20.08.2013, debiéndose reemplazarse la Cláusula Tercera del contrato suscrito con fecha 08.07.2013, por la siguiente:

"TERCERO: Para el cumplimiento de sus servicios, la Municipalidad pagará a don Octavio Huaquillán Meliñir, la suma única y total de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) más impuestos, la que se cancelará dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente al que se prestaron los servicios, contra presentación de boleta a honorarios e informe de actividades, el que deberá ser visado por el Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subroge"

2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato, que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.
Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Depto. Personal
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 06. SET. 2013... HORA 09:50
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Signature]